



Gobierno de la República Argentina
— Año 2023

Dictamen de Evaluación de Ofertas

31/05/2023

Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) 262/11 Dirección General de Proyectos con Financiamiento Externo y Cooperación Internacional

Procedimiento de selección		
N° de proceso 262/11-0017-LPR22	Tipo de proceso Licitacion Privada	Nombre descriptivo del proceso Consultoria Output 1.6 Piedemonte GEF7
Ejercicio 2022	Tipo de modalidad Sin modalidad	Encuadre legal Decreto Delegado N° 1023/2001 Art. 25 Decreto N°1030/2016 Art.12
Expediente EX-2022-128541164- -APN-DAFYPP#MAD	Ofertas presentadas 1	Objeto de la contratación Consultoría Output 1.6 Piedemonte GEF7
Repartición solicitante 262/11 Dirección General de Proyectos con Financiamiento Externo y Cooperación Internacional	Fecha de apertura 03/04/2023 15:00 Hrs.	Rubros Renglón 1: SERV. PROFESIONAL Y COMERCIAL

De acuerdo a lo manifestado en el Acta de Apertura y a lo evaluado del Cuadro Comparativo de precios que ordena la reglamentación en vigencia , fueron analizadas las ofertas de las firmas:

- AIRON S.A.U

Se reúnen los evaluadores designados mediante decreto con el objeto de considerar las propuestas recibidas para la presente contratación y según surge de lo manifestado precedentemente, han aconsejado adjudicar a favor de:

Ofertas recomendadas

Número renglón	Pre Alternativa	Pre Adjudicatarios	Cantidad	Precio unitario	Moneda	Preferencia Compre Argentino	Porcentaje otorgado	Precio total renglón
1	1	AIRON S.A.U	1,000000 SERVICIO	16.900.000,000000	Peso Argentino	<input type="checkbox"/>		16.900.000,00

Precio total de la Pre Adjudicación: 16.900.000,00

Ofertas evaluadas

No existen ofertas con orden de mérito mayor que 1.

Encuadre Legal:

Licitación Privada contemplada en Decreto Delegado N° 1023/2001 y Decreto N°1030/2016.

Observaciones:

- Por expresa disposición legal, el presente dictamen reviste el carácter de no vinculante. Ello quiere decir que, llegado el caso, la autoridad podrá apartarse fundadamente de la recomendación efectuada en el dictamen. (conforme artículo 65 del decreto N°1.030/16; Dictámenes ONC N° 20/2013, 226/2015, 36/2016, entre otros).
- Asimismo, se deja constancia que los fundamentos técnicos se sustentan exclusivamente en los informes técnicos elaborados por la Unidad Requirente, siendo –en razón de la materia- de competencia técnica de dicha área la evaluación y decisión en relación a los aspectos técnicos y puntaje otorgado.
- En este sentido, se vincula al presente los documentos el informe técnico y providencia de conformidad elaborados por la SECRETARIA DE CAMBIO CLIMÁTICO, DESARROLLO SOSTENIBLE E INNOVACIÓN (PV-2023-58794153-APN-SCCDSEI#MAD y IF-2023-58433323-APN-SCCDSEI#MAD)

Imputación:

El gasto que demande la presente contratación deberá imputarse a la partida presupuestaria del ejercicio correspondiente

Aprobación

Nombre y apellido	Estado
MARIA VICTORIA SICILIANO	Autorizada
ENNILEY TUERO CESPEDES	Autorizada
MAGDALENA VIEYRA	Autorizada

Anexos ingresados

Nombre	Acciones
IF-2023-58433323-APN-SCCDSEI%MAD.pdf	Q
PV-2023-58794153-APN-SCCDSEI%MAD.pdf	Q

Volver

Imprimir



Jefatura de Gabinete de Ministros

Oficina Nacional de Contrataciones

Mesa de ayuda

Sistema de Información de Proveedores

Envíenos por favor un ticket [aquí](#)

Links externos

[Boletín Oficial de la República Argentina](#)

[Argentina Compra](#)

[Infoleg](#)

[Avisos sobre Navegadores](#)
[Términos y Condiciones de Uso](#)
[Preguntas Frecuentes](#)

v2.0.13

PRDFINMSAPPB03



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Dictamen evaluación

Número:

Referencia: Dictamen de Evaluación

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.